DNCP/DNC N° 31651 / 2016

Asunción, 28 de octubre de 2016

Señor
Julio Cesar Ramos
Jefe Dpto. Verificación de Contratos
INDERT
PRESENTE:

REF: ID 313643 – LPN "CONSTRUCCION DE AGENCIAS DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAIS" - Expediente: 316912 – Publicado con Obs.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Con respecto a la planilla de cómputos métricos, recordamos a la convocante que la misma forma parte del formulario de la sección VI lista de precio.
- Solicitamos a la convocante indicar los horarios de la fecha de visita al sitio de obra.
- En la Sección II, margen de preferencia, solicitamos indicar el plazo de presentación del Certificado de Origen Nacional del Producto.
- Solicitamos a la convocante unificar la vigencia de contrato de la Sección IV, V y lo cargado en el SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Guillermo Báez
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Lic. Gabriela Ulaldi
Coordinadora SBE - DNCP

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP - DNC

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/GB

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP